

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37941 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: "Modificado nº1. Enlace de las Autovías AS-1, Mieres-Gijón, y A-64 Villaviciosa-Oviedo, en La Carrera, (Siero)". (Clave: 15-O-5320). Términos Municipales de: Siero y Noreña. Provincia de Asturias.*

Mediante Resolución de fecha 8 de marzo de 2010, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuyo apartado primero se establece que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias", y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Siero y Noreña, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Siero.

Lugar: Ayuntamiento de Siero.

Fechas y horas: Días 29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2010, de 9:30 horas a 13:30 horas y de 16:00 horas a 18:00 horas.

Término municipal de Noreña.

Lugar: Ayuntamiento de Noreña.

Fechas y horas: Día 3 de diciembre de 2010, de 9:30 horas a 10:30 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, y en el "Boletín Oficial del Estado". Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España, nº 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas

Oviedo, 27 de octubre de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras. Fdo.: Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.

ID: A100079362-1